

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
2625	171642	26/12/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL EJERCITO DE CHILE - C. MILITAR DEL TRABAJO

RUT EMPRESA 61101037-0

REGIÓN REGIÓN METROPOLITANA

COMUNA QTA. NORMAL

DOMICILIO SANTO DOMINGO

Nº 3317

FONO 3777000

CIUDAD

EMAIL@ logistica@cmt-chile.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA MOTONIVELADORA

PESO EN TONELADAS Carga ▶ 22

Tara ▶ 22

PBT ▶ 44

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS Origen ▶ ARICA Destino ▶ GENERAL LAGOS

LOCALIDADES Origen ▶ ARICA Destino ▶ NASAHUENTO

ruta a recorrer 5 NORTE - 11 CH - A 123

TOTAL DE K.M 218

Fecha Aprox. Viaje 27/12/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) Plataforma ▶ 3.7 Carga ▶ 2.9 Total ▶ 3.7

ALTO (mts) Plataforma ▶ 1 Carga ▶ 3.2 Total ▶ 4.2

LARGO (mts) Plataforma ▶ 12 Carga ▶ 11 Total ▶ 17

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehiculo ▶ EJTO-4331 SemiRemolque ▶ 2020 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS 3.5 9.7

TIPO DE EJES (S) (D) (D) (C)2

PESOS X EJES 5 18 21

Nº DE RUEDAS 2 8 16

DISTANCIAS ENTRE EJES 0 1.4 1.4

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile para el uso de caminos de alternativa VELOCIDAD MÁXIMA : La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare

OBSERVACIONES ▶ DEBE ACOMPAÑAR ESCOLTA POLICIAL TODO EL RECORRIDO. TRANSITAR SOLO DE DIA Y CON PRECAUCION.-

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 27/12/2012

FECHA HASTA ▶ 27/12/2012

(COP) AUTENTIII-3720121226-01-2011-03059519

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Director Regional Vialidad
XV Región - Arica Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje